Outlook

RE: NECESIDAD ADQUISICION ASCENSOR

Desde Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha Mié 02/04/2025 8:47
Para Lizeth Rocio Berrio Caraballo <lberrioc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Yustin Samir Villa Ordoñez <yvillao@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se aprueba la necesidad de adquirir el ascensor para la torre c del complejo judicial de sincelejo.

MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo - Sucre
mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 2754780 Ext. 1100

De: Lizeth Rocio Berrio Caraballo <lberrioc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 1 de abril de 2025 11:54 p. m.
Para: Maria Claudia Medina Taboada <mmedinat@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Yustin Samir Villa Ordoñez <yvillao@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Maria Meriño De La Rosa <lmerinor@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NECESIDAD ADQUISICION ASCENSOR

Sincelejo, abril 1° de 2025

DIRECCIÓN SECCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
SINCELEJO-SUCRE
Dra. María Claudia Medina Taboada
Directora

Cordial saludo,

Asunto: Necesidad adquisición ascensor para Torre C

Dentro de las funciones establecidas dentro del desarrollo del contrato No. CD 03 de 2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LOS PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN MATERIA ESTRUCTURAL Y LA ADAPTACIÓN DE SOLUCIONES EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, se me fue asignado exposición de la necesidad de la adquisición del ascensor requerido en la Torre C de la Sede Judicial de Sincelejo.

De acuerdo con lo indicado en el informe emitido por el ingeniero civil Jesús Manuel Romero García producto del desarrollo del contrato MC-14-2020 del 13 de octubre de 2023, quien entregó la propuesta del ascensor a instalar según los cambios realizados durante la ejecución del proyecto: ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO. El documento tuvo como finalidad realizar un resumen técnico de la propuesta del sistema y tipo ascensor a instalar en la Torre C del complejo judicial de Sincelejo definiendo las especificaciones y prestaciones que debe cumplir el proveedor del equipo.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.